Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO[1] de GRUPO JURIDICO PELÁEZ & CO S.A.S. contra EDWIN ANDRÉS VILLEGAS CASTAÑO. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00077-00**[2].

Téngase en cuenta que la parte demandada EDWIN ANDRÉS VILLEGAS CASTAÑO se encuentra notificada por aviso que trata el artículo 292 del C.G. del P., previa citación, conforme da cuenta las certificaciones obrantes a folio 24 y 26 C-1 del expediente digital, quien, dentro del término concedido para ejercer el derecho de defensa, guardó absoluto silencio.

Por Secretaría, en firme este proveído, vuelva el expediente al Despacho a fin de emitir el auto de que trata el inciso 2° del artículo 440 del C.G. del P.

Notifíquese[3]**,**

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No**.** 105 **hoy** 18 de noviembre de 2020**.**
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87ff61a8930440136ae3344c64fb9298a6c09cb27af4a45010fbde00e3b4f403**
Documento generado en 17/11/2020 08:56:15 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.
[2] Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.
[3] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.